

CARPETA DE INVESTIGACIÓN NUM.:

132/2022

AL C. FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
CON SEDE EN XALAPA, VERACRUZ
P R E S E N T E:

00928

FISCALIA ESPECIALIZADA EN
COMBATE A LA CORRUPCIÓN
RECIBIDO
19:40 h.
17 FEB 2022
Sin anexo
PARTE:

[REDACTED]
mexicanos, mayor de edad, por nuestro propio derecho. señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en:
[REDACTED]

[REDACTED] reservándome el derecho en este acto para nombrar asesor Jurídico con posterioridad a la ratificación del presente escrito, ante usted con el debido respeto comparezco y expongo lo siguiente:

Que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 8 20 apartado A por el artículo y C de nuestra Carta Magna en relación con lo dispuesto 109, 211, 211, fracción I inciso A), 212, 213, 214, 215, 216, 217, 221, 222, 223, 224, 225, y demás relativos aplicables del Código Nacional de Procedimientos Penales en vigor venimos a presentar formal denuncia o querrela en contra de la Servidora Pública la

[REDACTED]
[REDACTED] como gestoras de la empresa "MASTER NOMINA", y representantes de las financieras: "CONSUPAGO, S. A. DE C. V., SOFOM E. R.", " SOMOS PARA TI", "Grupo PEBEN S. A. DE C. V.", "KONDINERO, Directodo México, S.A.P.I de C. V., SOFOM, E. N. R., y Crédito Real, S. A. B. de C. V., SOFOM, E. N. R.", " ETESA Ediciones Tratados y Equipo S. A. de C. V.", "REFACIL SERVICIOS INTEGRALES, S. A. DE C. V., SOFOM, E.N.R.", " FINBAC CREDENZ", "PRE15NA S. A. DE C. V., SOFOM. E. N. R.", "CREDITO EMPLEADO GRUPO PIDECO S. A. DE C. V., SOFOM E.N.R.", "EDILAR, S. A. DE C. V.", "POR TU NOMINA GRUPO GRECO, PRESTACIÓN Y PARTICIPACION DE SERVICIOS S.A DE C. V.", CREDITO MAESTRO Financiera Maestra, S. A. DE C. V. SOFOM, E.N.R., "CREDITO FACIL, HINV. S. A. DE C. V. SOFOM. E. N. R.", "PROMOBIEN, BANCO AHORRO FAMSA, S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE", "FINANCIERA FORTALEZA, S. A. DE C. V. SOFOM. E.N.R.", "CREDIFIEL PUBLISEC S. A. P. I. DE C. V. SOFOM E. N.R.", "ATILA FINANCIAMIENTO PROGRESEMOS S. A. DE C. V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE E.N.R.", de quienes desconozco domicilio pero sabemos que dichas representantes, son clientes
[REDACTED]

y/o quienes resulten responsables, por probables hechos que la ley señala como delito al tenor de los siguientes:

H E C H O S:

1.-Los suscritos

somos docentes de nivel Primaria Estatal y Federal al Servicio de la Secretaria de educación de Veracruz, a consecuencia de lo anterior conocemos a

quienes son docentes de nivel preescolar federalizado de la Secretaria de Educación de Veracruz.

2.-A consecuencia de nuestro trabajo a principios del año 2018 en los meses de febrero y marzo, los suscritos hemos tenido contacto directo con las

reuniones nos conocemos y fue en donde las antes mencionadas aprovechándose de estas reuniones en el estado, nos invitaron a contratar con empresas donde ellas trabajaban, que la empresa se denomina "MASTER NOMINA", con la finalidad de solucionar problemas financieros y deudas que pudiéramos tener en el momento, **manifestándonos que contratáramos unos créditos en la empresa donde ellas trabajaban y formaban parte, y que se dedicaban a comprar deudas e hipotecas**, y que esta empresa de préstamos se encargarían de comprar nuestros adeudos y pagarlos con posterioridad, que la dinámica consistía en que las docentes denunciadas junto con las C. C.

estas últimas tres se ostentaban como representantes legales de diversas financieras que a continuación señalamos: "MASTER NOMINA", "CONSUPAGO, S. A. DE C. V., SOFOM E. R.", " SOMOS PARA TI", "Grupo PEBEN S. A. DE C. V.", "KONDINERO, Directo México, S.A.P.I. de C. V., SOFOM, E. N. R., y Crédito Real, S. A. B. de C. V., SOFOM, E. N. R.", " ETESA Ediciones Tratados y Equipo S. A. de C. V.", "REFACIL SERVICIOS INTEGRALES, S. A. DE C. V., SOFOM, E.N.R.", " FINBAC CREDENZ", "PRE15NA S. A. DE C. V., SOFOM. E. N. R.", "CREDITO EMPLEADO GRUPO PIDECO S. A. DE C. V., SOFOM E.N.R.", "EDILAR, S. A. DE C. V.", "POR TU NOMINA GRUPO GRECO, PRESTACIÓN Y PARTICIPACION DE SERVICIOS S.A DE C. V.", CREDITO MAESTRO Financiera Maestra, S. A. DE C. V. SOFOM, E.N.R., "CREDITO FACIL, HINV. S. A. DE C. V. SOFOM. E. N. R.", "PROMOBIEN, BANCO AHORRO FAMSA, S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE", "FINANCIERA FORTALEZA, S. A. DE C. V. SOFOM. E.N.R.", "CREDIFIEL PUBLISEC S. A. P. I. DE C. V. SOFOM E. N.R.", "ATILA FINANCIAMIENTO PROGRESEMOS S. A. DE C. V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE E.N.R.", se encargaban de comprar deudas; con el siguiente modo de operación: con los créditos financieros que ellos no otorgaban como docentes, con los intereses generados pagarían esas deudas que teníamos con anterioridad, ya fueran créditos hipotecarios, financieros y/o descuentos sobre nómina, consistiendo en que cada uno de nosotros pedíamos créditos financieros en dichas empresas y esas empresas a través de sus gestoras y representantes legales, nos daban el crédito por diversas cantidades, una vez autorizado y otorgado a cada uno de nosotros, nos llegaban los montos a nuestra cuenta bancaria de nómina.

Posteriormente las denunciadas nos indicaron que sacáramos el dinero del banco, y dependiendo del monto, nosotros nos quedábamos con una parte proporcional pudiendo ser

un 5% u 8% y el demás dinero se lo entregábamos en efectivo a la () y de manera periódica se nos iban otorgando mas créditos los cuales se nos iban depositando, entregándole el dinero también a la () que con el dinero que se les entregaba, ellas se encargaban de devolvernos el monto de la nómina de manera quincenal, y que con los intereses generados de los montos de dinero que les entregamos, pagaban nuestros adeudos que teníamos, fueran hipotecarios, financieros, préstamos bancarios, etc., lo cual no fue cierto en virtud de que solo nos regresaban el monto de lo que nos descontaban las financieras por los préstamos de dinero que nos otorgaron, pero jamás nos pagaron las deudas como son los créditos hipotecarios y financieros sobre nómina y que tenemos hasta el día de hoy.

Así mismo, manifestamos que fue hasta la quincena número 24 del año 2019 (segunda quincena de diciembre), que las denunciadas

(), nos dejaron de otorgar el monto que nos descontaban individualmente, algunos nos lo daban en efectivo, otros nos daban por medio de transferencia bancaria y depósitos, como lo pactaron al momento de contratar los créditos financieros que solicitamos con las empresas hoy también denunciadas, razón por la cual al salir emitir nuestros cheques actualmente el importe a cobrar es de cantidades que van desde los cero pesos o algunos compañeros hasta los doscientos pesos, ya que no solo nos descuenta una sola financiera, sino tenemos el descuento hasta por las trece financieras a la vez, y es el caso que nuestro salario no cubre todos los descuentos de todas las financieras, de primera instancia nos descuentan tres o hasta cinco financieras diversos montos, dejándonos sin cantidad alguna a favor, haciendo mención que tenemos en espera por descontar otras 5 financieras, las cuales pretenden cobrar una vez que liquidemos las primeras que tenemos descontándonos, cabe hacer mención que los descuentos son de setenta y dos a noventa y seis quincenas, teniendo otras financieras los descuentos contratados hasta ciento veinte quincenas.

Por los descuentos que tenemos nos vemos afectados en nuestro patrimonio gravemente, desglosando los préstamos de cada uno de los suscritos de la siguiente manera:

3.- La suscrita (), suscribió con las empresas financieras denunciadas y recibió las cantidades de dinero que se señalan en el presente cuadro:

Fecha de entrega de crédito financiera.	Monto otorgado por la financiera	Nombre de la financiera	Descuento quincenal	Dinero que se entregó a las C.	Cantidad de dinero que se nos dejó a consecuencia del crédito
11/ diciembre/ 2018	\$ 23,000.00	CREDITO EMPLEADO GRUPO PIDECO S. A. DE C. V.	\$ 719.44	\$ 19, 000.00	\$ 4,000.00
11/ diciembre/ 2018	\$ 28 700.00	Grupo PEBEN S. A. DE C. V.	\$ 906.68	\$ 23 700.00	\$ 5,000.00
13/diciembre/2018	\$ 25 000.00	REFACIL	\$ 781.00	\$ 20 000.00	\$ 5 000.00
13 diciembre 2018	\$ 28 750.00	CONDINERO	\$ 900.00	\$ 23 750.00	\$ 5 000.00
14 diciembre 2018	\$ 47 443.20	CONSUPAGO	\$ 1 351.22	\$ 41 043.20	\$ 6 400.00
14 diciembre 2018	\$ 27 000.00	PORTALEZA	\$ 751.05	\$ 22 000.00	\$ 5 000.00
17 diciembre 2018	\$ 23 500.00	CREDITO FACIL	\$ 735.29	\$ 20 000.00	\$ 3 500.00
17 diciembre 2018	\$ 22 000.00	GRUPO GRECO	\$ 699.61	\$ 18 000.00	\$ 4 000.00
19 diciembre 2018	\$ 49 500.00	FINANCIERA	\$ 1 351.00	\$ 44 500.00	\$ 5 000.00

		MAESTRA			
20 diciembre 2018	\$ 24,000.00	PROMOBLEN	\$ 755.00	\$ 22,000.00	\$ 2,000.00
10 enero 2019	\$ 20,000.00	EDILAR	\$ 743.00	\$ 18,000.00	\$ 2,000.00

4.- La suscrita [REDACTED] suscribió con las empresas financieras denunciadas y recibió las cantidades de dinero que se señalan en el presente cuadro:

Fecha de entrega de crédito financiero.	Monto otorgado por la financiera	Nombre de la financiera	Descuento quincenal	Dinero que se entregó a las C.	Cantidad de dinero que se nos dejó a consecuencia del crédito
24/ febrero/ 2019	\$ 30,000.00	EDILAR	\$ 210.00	\$25, 000.00	\$ 5,000.00
24/ febrero/ 2019	\$ 30,999.60	PRE15NA	\$ 970.72	\$ 25,000.00	\$ 5,000.00
21/febrero/2019	\$ 33, 471.58	BINV S. A. DE C. Y. SOFOM E.N.R.	\$ 1251.56	\$ 28, 471.58	\$ 5,000.00
		CONDINERO	\$ 400.01		

Se hace la observación que del ultimo crédito que se señala en el último recuadro a la suscrita jamás le entregaron cantidad de dinero, solo me llega descuento de nómina por la cantidad que se indica, sin que se me haya entregado cantidad de dinero alguno.

5.- La suscrita [REDACTED] suscribió con las empresas financieras denunciadas y recibió las cantidades de dinero que se señalan en el presente cuadro:

Fecha de entrega de crédito financiero.	Monto otorgado por la financiera	Nombre de la financiera	Descuento quincenal	Dinero que se entregó a las C.	Cantidad de dinero que se nos dejó a consecuencia del crédito
30/ mayo/ 2019	\$ 133,671.00	CONSUPAGO	\$ 3,175.52	\$107,671.00	\$ 6,000.00
06/ junio/ 2019	\$ 53,156.00	CREDIFIEL	DOMICLIADO	\$ 47,156.00	\$ 4,000.00
07/junio/2019	\$ 28, 500.00	PROMOBLEN	DOMICLIADO	\$ 37,000.00	\$ 2,500.00
12/junio/2019	\$ 52,000.00	PRE15NA	DOMICLIADO	\$ 50,000.00	\$ 2,000.00
12/junio/2019	\$ 25,000.00	EDILAR	DOMICLIADO	\$ 23,000.00	\$ 2,000.00
14/junio/2019	\$ 41,500.00	CREDITOFACIL	DOMICLIADO	\$ 39,000.00	\$ 2,500.00
21/junio/2019	\$ 48,000.00	REFACIL	DOMICLIADO	\$ 45,000.00	\$ 3,000.00
		ETESA	\$ 550.00		

Se hace la observación que del ultimo crédito que se señala en el último recuadro a la suscrita jamás le entregaron cantidad de dinero, solo me llega descuento de nómina por la cantidad que se indica, sin que se me haya entregado cantidad de dinero alguno.

6.- La suscrita [REDACTED] suscribió con las empresas financieras denunciadas y recibió las cantidades de dinero que se señalan en el presente cuadro:

Fecha de entrega de crédito financiero.	Monto otorgado por la financiera	Nombre de la financiera	Descuento quincenal	Dinero que se entregó a las	Cantidad de dinero que se nos dejó a consecuencia del crédito
06/ diciembre/ 2018	\$ 70, 176.00	CONSUPAGO	\$ 1, 969.10	\$ 65, 000.00	\$ 5, 176.00
06/ diciembre/ 2018	\$ 41, 700.00	Grupo PEBEN S. A. DE C. V.	\$ 1, 168.30	\$ 34, 700.00	\$ 7, 000.00
05/ diciembre/ 2018	\$ 30, 545.00	KONDINERO	\$ 1, 100	\$ 25, 000.00	\$ 4, 545.00
06/ diciembre 2018	\$ 38, 000.00	REFACIL	\$ 791.30	\$ 34, 000.00	\$ 4 000.00
05/ diciembre 2018	\$ 38, 000.00	PREISNA	\$ 1, 101.11	\$ 34, 000.00	\$ 4 000.00
10/ diciembre 2018	\$ 35, 500.00	CREDEMPLEADO	\$ 637.98	\$ 31, 300.00	\$ 4, 200.00
7/ diciembre 2018	\$ 25, 000.00	EDILAR	\$ 921.00	\$ 21 000.00	\$ 4 000.00
6/ diciembre 2018	\$ 35, 000.00	GRUPO GRECO O POR TU NOMINA	\$ 443.00	\$ 29 000.00	\$ 6, 000.00
6/ diciembre 2018	\$ 56, 500.00	FINANCIERA MAESTRA	\$ 2, 483.27	\$ 83, 000.00	\$ 13, 500.00
11/ diciembre 2018	\$ 35, 500.00	CREDITO FACIL	\$ 642.50	\$ 58, 500.00	\$ 6 000.00
06/ diciembre/ 2018	\$ 37, 000.00	PROMOBEN	\$ 1, 147.00	\$ 33, 000.00	\$ 5 000.00
		ETESA	\$ 890.00		

Se hace la observación que del ultimo crédito que se señala en el último recuadro a la suscrita jamás le entregaron cantidad de dinero, solo me llega descuento de nómina por la cantidad que se indica, sin que se me haya entregado cantidad de dinero alguno.

7.- La suscrita [REDACTED], suscribió con las empresas financieras denunciadas y recibió las cantidades de dinero que se señalan en el presente cuadro:

Fecha de entrega de crédito financiero.	Monto otorgado por la financiera	Nombre de la financiera	Descuento quincenal	Dinero que se entregó a las C.	Cantidad de dinero que se nos dejó a consecuencia del crédito
03/ junio/ 2019	\$ 101,216.00	CONSUPAGO	\$ 3,585.00	\$91,326.00	\$ 10,000.00
06/ junio/ 2019	\$ 41,594.00	CREDIFIEL	\$ 1,158.00	\$ 38,594.00	\$ 3,000.00
14/ junio/ 2019	\$ 35, 000.00	REFACIL	\$ 1,219.00	\$ 27,000.00	\$ 2 000.00
18/ junio/ 2019	\$ 38,000.00	PROMOBEN	\$ 1,185.00	\$ 36,000.00	\$ 2,000.00
27/ junio/ 2019	\$ 44,500.00	ATHA	\$ 1,237.84	\$ 41,500.00	\$ 3,000.00
15/ julio/ 2019	\$ 30,000.00	CREDITO FACIL	\$ 1, 026.00	\$ 27,000.00	\$ 3,000.00
		ETESA	\$ 1,219.00		

Se hace la observación que del ultimo crédito que se señala en el último recuadro a la suscrita jamás le entregaron cantidad de dinero, solo me llega descuento de nómina por la cantidad que se indica, sin que se me haya entregado cantidad de dinero alguno.

8.-hacemos la observación a esta fiscalía que los suscritos nos constan las cantidades de dinero que se nos entregó y que con posterioridad le entregamos a las denunciadas la [REDACTED]

así como también estos hechos manifestados los tenemos registrados en nuestras conversaciones de Wats aap de cada uno de nuestros teléfonos, razón por la cual con posterioridad nos comprometemos a presentar ante esta autoridad los teléfonos celulares personales con los que nos comunicamos con las hoy denunciadas, estos hechos lo saben y le constan a la [redacted] quien es testigo presencial de estos hechos, que le consta lo manifestado, que conoce a la persona que denunciarnos y conoce los montos que nosotros regresamos, a quienes nos comprometemos a presentar en el momento que sea requerida por esta fiscalía.

9.-Cabe hacer la observación a esta fiscalía que es claro que las personas físicas como morales actuaron en contubernio para defraudarnos y ocasionarnos un detrimento en nuestro patrimonio, con la falsa promesa que se pagarían nuestros créditos hipotecarios y financieros contraídos con anterioridad a la celebración de los créditos financieros que en este acto se denuncian, razón por la cual venimos a manifestar estos hechos que a criterio de los suscritos son constitutivos de delito en perjuicio de nuestro patrimonio.

Por lo anteriormente expuesto y fundado atentamente pedimos se sirva:

PRIMERO.- Tenernos por presentados interponiendo formal denuncia o querrela en contra de las personas físicas y morales que se señalan en el proemio del presente escrito.

SEGUNDO.- Se nos señale fecha y hora para la ratificación de la presente denuncia, así como se nos reciban los datos de prueba que se anexan a la presente denuncia por separado reservándonos el derecho de exhibir más datos de prueba que acrediten los hechos denunciados.

TERCERO.- Se nos expiaba la constancia de hechos respectiva de lo denunciado en el presente escrito para otros fines legales correspondientes.

CUARTO.- se giren los informes de investigación correspondientes y se realicen tantas y cuantas diligencias sean necesarias para acreditar los hechos delictuosos aquí narrados.

**PROTESTAMOS LO NECESARIO
XALAPA, VERACRUZ A 11 DE FEBRERO DEL 2020**

[redacted] [redacted]
[redacted] [redacted]
[redacted] [redacted]
[redacted] [redacted]

